

TABLAS DE HORAS EXTRAORDINARIAS
Personal de Obras y Taller

	PRIMERAS	SEGUNDAS
CONTRAMASTER	1.148 Ptas./h.	1.434 Ptas./h.
ENCARGADO	1.110 Ptas./h.	1.376 Ptas./h.
CARPATER	1.110 Ptas./h.	1.376 Ptas./h.
JEFE DE EQUIPO	1.037 Ptas./h.	1.294 Ptas./h.
OFICIAL DE 1ª	1.008 Ptas./h.	1.276 Ptas./h.
OFICIAL DE 2ª	964 Ptas./h.	1.215 Ptas./h.
OFICIAL DE 3ª	929 Ptas./h.	1.037 Ptas./h.
ESPECIALISTA	929 Ptas./h.	1.037 Ptas./h.
PEÓN	885 Ptas./h.	1.007 Ptas./h.

Personal Administrativo y Técnico de Oficina y Obras

ASPIRANTE ADVO	612 Ptas./h.	722 Ptas./h.
AUX. ADVO RESPONS. PLANDS Y CALCUISTA	835 Ptas./h.	979 Ptas./h.
OFICIAL DE DELINEANTE 2ª	951 Ptas./h.	1.065 Ptas./h.
OFICIAL DE DELINEANTE 1ª	994 Ptas./h.	1.109 Ptas./h.

CONDICIONES OBRA MASA TARRAGONA
JORNADA 40 H. SEMANALES EFECTIVAS

CATEGORIA	SALARIO	PLUS TOXICO P.P.	ACTIVIDAD	ASISTENCIA
Oficial 1	456/hora	69/hora	159/hora	119/hora
Oficial 1	456/hora	69/hora	129/hora	119/hora
Oficial 1	456/hora	69/hora	99/hora	119/hora
Oficial 1	434/hora	69/hora	99/hora	119/hora
Oficial 1	434/hora	69/hora	64/hora	119/hora
Oficial 1	434/hora	69/hora	31/hora	119/hora
Oficial 2	409/hora	60/hora	19/hora	84/hora
Oficial 3	385/hora	60/hora	19/hora	84/hora
Peón	369/hora	60/hora	18/hora	50/hora

NOTA: Viajes a obra: 279 ptas. x d.t.
247 ptas. x d.t. para el personal fijo despedido transitoriamente al Polígono de Pobla de Mafumet.

CONDICIONES	ECONOMICAS OBRA MASA-SOLVAY (MARTORELL)		JORNADA DE 40HRS. SEMANALES EFECTIVAS		PL. MON.	P. RESP.	REGIMEN
	SALARIO	PLUS P.P.	ACTIVIDAD	ASISTENCIA			
Jf. 1ª J. Es.	85.000/m	1.644/m	13.841/m	--	--	--	--
Of. 1ª Resp.	470/h	1.582/h	61/h	5.700/h	--	0.842/h	279/d.t.
Of. 1ª Sol. Hom.	470/h	1.582/h	51/h	5.700/h	10.226/h	--	279/d.t.
Oficial 1ª	449/h	1.282/h	61/h	5.700/h	--	--	279/d.t.
Oficial 2ª	428/h	1.002/h	61/h	5.700/h	--	--	279/d.t.
Oficial 3ª	420/h	723/h	61/h	5.700/h	--	--	279/d.t.
Peón	411/h	504/d.t.	61/h	5.700/h	--	--	279/d.t.
Auxiliar Administrativo	35.945/m	--	--	--	--	--	--

TARRAGONA
M.A.S.A.

GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS 1.989
(GRAT. JUNIO Y NAVIDAD)

A partir 1.1.89
Convenio : 89

CATEGORIA	IMPORTE
Oficial 1ª	94.947.-Ptas.
Oficial 1ª	94.783.-Ptas.

CATEGORIA	IMPORTE
Oficial 1ª	94.584.-Ptas.
Oficial 1ª	94.422.-Ptas.
Oficial 1ª	94.422.-Ptas.
Oficial 1ª	94.003.-Ptas.
Oficial 2ª	92.776.-Ptas.
Oficial 3ª	91.784.-Ptas.
Peón	90.360.-Ptas.

NOTA: Estos valores se incrementarán con el importe de antigüedad según le corresponda a cada persona.

BARCELONA - SOLVAY (MARTORELL)
M.A.S.A.

GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS 1.989
(GRAT. JUNIO Y NAVIDAD)

A partir 1.1.89
Convenio : 89

CATEGORIA	IMPORTE
Oficial 1ª Responsable	96.660.-Ptas.
Oficial 1ª Sol. Homologado	97.248.-Ptas.
Oficial 1ª	94.719.-Ptas.
Oficial 2ª	93.525.-Ptas.
Oficial 3ª	92.263.-Ptas.
Peón	90.947.-Ptas.

NOTA: Estos valores se incrementarán con el importe de antigüedad según le corresponda a cada persona.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

21010 RESOLUCION de 30 de mayo de 1989, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 381/1983, promovido por «Federico Bonet, Sociedad Anónima», contra acuerdos del Registro de 19 de abril y 28 de diciembre de 1982.

En el recurso contencioso-administrativo número 381/1983, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Federico Bonet, Sociedad Anónima», contra Resoluciones de este Registro de 19 de abril y 28 de diciembre de 1982, se ha dictado, con fecha 14 de abril de 1988, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por "Federico Bonet, Sociedad Anónima", contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 19 de abril de 1982, que concedió la marca número 969.852 "Para mi Bebé... Vera", y contra la que desestimó el recurso de reposición, debemos confirmar y confirmamos las mencionadas resoluciones por ser ajustadas a derecho; sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. Madrid, 30 de mayo de 1989.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.